

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA EQUINOCCIAL S. A., CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril de 2019, siendo las 11h00 en las calles Numa Pompilio Llona, edificio Astillero Piso 3 oficina 302, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA EQUINOCCIAL S. A., esto es; la compañía ELEMENTAL S. A. representada por su Gerente General la Sra. Lucia Carrión Ycaza, propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; la compañía FONAPERSA S. A., representada por su Gerente General Sr. Rafael Gonzalez Rubio, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de \$1.00 cada una; la compañía ACTTIVAL S. A., representada por su Gerente General Sr. José Carrión Macchiavello, propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; la compañía INMOBILIARIA PENINSULAR S. A., representada por su Gerente General Sra. Vivian Noboa Carrión, propietaria de ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; la compañía INVICTUS S. A., representada por su Gerente General Sr. Andrés Carrión Ycaza, propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; la compañía PUBLINET S. A., representada por su Gerente General Sr. Santiago Baquerizo Carrión, propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una; la compañía VENTMOBILI S. A., representada por su Gerente General Sr. Carlos Carrión Ycaza, propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones, ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una;

Preside la Junta la señora. Lucia Marcel Ycaza Suarez, Gerente General de la compañía INMOBILIARIA EQUINOCCIAL S. A. y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Pilar Llaguno Ruiz.

Estando presente todos los accionistas; por consiguiente se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía. Esa situación les permite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse y celebrar Junta General con el carácter de Universal, lo que así deciden y aceptan, puesto que, además con esta misma unanimidad están de acuerdo en tratar y resolver el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2018.

A continuación y a petición de la Presidenta de la Junta, por secretaria se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes, las mismas que presenta ochocientas acciones, que constituyen el capital pagado de la compañía. La Presidenta expresa que como ha establecido que existe el quórum legal para esta Junta, y habiéndose aprobado previamente la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, toma la palabra la Presidenta de Junta-Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se presentan los resultados de las operaciones del ejercicio económico del año 2018, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los resultados del ejercicio económico antes mencionado.

Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelven Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidenta da por terminada la misma, siendo las 13h00. f) Sra. Lucia Marcel Ycaza Suarez, Presidenta de la Junta; f) Sr. Rafael Gonzalez Rubio, en representación de la compañía Fonapera S. A., Accionista; f) Sra. Lucia Carrión Ycaza, en representación de la compañía Elemental S. A., accionista; f) Sr. José Carrión Macchiavello, en representación de la compañía Acttival S. A., accionista; f) Sra. Vivian Noboa Carrión, en representación de la compañía Inmobiliaria Peninsular S. A., accionista; f) Sr. Andrés Carrión Ycaza, en representación de la compañía Invictus S. A., accionista; f) Sr. Santiago Baquerizo Carrión, en

representación de la compañía Publinet S. A, accionista; f) Sr. Carlos Carrión Ycaza, en representación de la compañía Ventmobili S. A., accionista; y f) Pilar Llaguno Ruiz, Secretaria Ad-hoc de la Junta.

**CERTIFICO:**

Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso de ser necesario.



**Pilar Llaguno Ruiz**

**Secretaria Ad-hoc de la Junta**